

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución del Patronato de la Protección a la Mujer por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del Hogar «Nuestra Señora del Alcázar», en Baeza (Jaén).*

Se convoca subasta pública para adjudicar las obras de ampliación del Hogar «Nuestra Señora del Alcázar», en Baeza (Jaén), cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones seiscientos veintinueve mil ochenta pesetas con veintiocho céntimos (3.629.080,28 pesetas).

El pliego de condiciones, en el que figura el modelo de proposición, así como el proyecto, planos y presupuesto, pueden examinarse en la Junta Nacional de este Patronato (Núñez de Balboa, 33, Madrid) o en la Junta Provincial de Jaén (Bernabé Soriano 10).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de la fianza provisinal del 2 por 100 del presupuesto, pueden presentarse en la indicada Junta Provincial de Jaén, antes de las dieciocho horas del día en que se cumplan veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Junta Provincial de Jaén, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Gerente, Francisco Javier Abella y Vera.—2.958-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Capitanía General de Baleares por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Isla del Rey», en Menorca (Baleares).*

Se pone en general conocimiento que la Junta Central de Acuartelamiento ha sido debidamente autorizada por el Pleno de su Consejo Rector para proceder a la enajenación, en pública subasta, de la finca propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Isla del Rey», en Menorca (Baleares) que tiene una extensión de cuarenta y un mil cientos sesenta y siete metros cuadrados (41.167 metros cuadrados), estando valorada en catorce millones quinientas mil pesetas (14.500.000 pesetas).

La referida subasta se celebrará en el Gobierno Militar de Mahón el día 16 de junio próximo a las once (11) horas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para la misma.

Los citados pliegos y demás documentos estarán a disposición para consulta de los interesados en la Junta Central de Acuartelamiento Alcalá, 120 (Madrid), en la Capitanía General de Baleares (4.<sup>a</sup> Sección de Estado Mayor) y en el Gobierno Militar de Mahón.

Los gastos de este anuncio y demás que se especifican en los pliegos de condiciones serán de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 29 de abril de 1965. 2.952-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Resolución de la Junta Central de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Estabilización y regeneración de un tramo de playa en Mataró»*

La Junta Central de Puertos anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Estabilización y regeneración de un tramo de playa en Mataró», cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve pesetas con veinte céntimos (10.484.169,20).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886. Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su artículo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta Central de Puertos, Ministerio de Obras Públicas (planta quinta) y en las oficinas de la Jefatura de Costas de Cataluña (calle de Balmes, número 439, segundo, Barcelona), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas nueve mil seiscientos ochenta y tres pesetas con cuarenta céntimos (209.683,40), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.<sup>º</sup> Documento de identidad del licitador.

2.<sup>º</sup> Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.<sup>º</sup> Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certifi-

cación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.<sup>º</sup> Declaración para las personas naturales y certificación en caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.<sup>º</sup> Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.<sup>º</sup> Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.<sup>º</sup> Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Puertos y en la Jefatura Regional de Costas de Cataluña desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día 28 de mayo de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Junta Central de Puertos, el día cuatro (4) de junio, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta Central de Puertos o persona en quien delegue, como Presidente; un Abogado del Estado; el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Director del Organismo, como Vocales, y el Secretario-Contador, como Secretario.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dichos supuestos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

*Modelo de proposición*

Don ...., con residencia en ...., provincia de ...., calle de ...., número ...., con documento nacional de identidad número ...., expedido por ...., enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ...., en la provincia de ...., se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de abril de 1965.—El Presidente, Fernando Rodríguez Pérez.—2.950-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de pequeño material metálico para asiento de vías y aparatos en la habilitación de los nuevos muelles».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes anuncia a pública subasta el «Proyecto de pequeño material metálico para asiento de vías y aparatos en la habilitación de los nuevos muelles», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de setecientas treinta y ocho mil setecientas cuarenta y tres pesetas con diecisiete céntimos (738.743,17 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa catorce mil setecientas setenta y cuatro pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 14.774,86), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de

mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia, legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

Séptimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes hasta las doce (12) horas del día 7 de junio de 1965.

El acto de apertura notarial de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Pasajes, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes, el día 9 de junio de 1965, ante la Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario-Contador.

Será desechada toda proposición que sobrepase del importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

*Modelo de proposición*

Don ...., con residencia en ...., provincia de ...., calle de ...., número ...., según documento de identidad número ...., expedido por ...., enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de .... de .... y de las condiciones y requisitos que se exigir para la adjudicación en pública subasta de las obras de ...., provincia de ...., se compromete, en nombre .... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Pasajes, 30 de abril de 1965.—El Presidente, Fermín Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.—2.951-A.

*Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en diversos expediente.*

Padeceido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de fecha 29 de abril de 1965, página 6253, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Obra número 2. Oviedo.—Presupuesto de contrata; donde dice: «34.988.674,12», debe decir: «34.998.674,12».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras correspondientes al «Proyecto núm. XXIII de nivelación de terrenos en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de doscientas dos hectáreas un área y cuarenta y siete centíreas (202,01-47 hectáreas), correspondientes al «Proyecto número XXIII de nivelación de terrenos en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones ciento cincuenta y un mil doscientas treinta y nueve pesetas con treinta y dos céntimos (4.151.239,32 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo Franco, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y tres mil veinticuatro pesetas con ochenta céntimos (83.024,80 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce horas treinta minutos del día 4 de junio de 1965, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas y treinta minutos del día 11 de junio de 1965, ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—2.954-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras correspondientes al «Proyecto núm. XXII de nivelación de tierras en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de ciento noventa y una hectáreas ochenta áreas y tres centíreas (191-80-03 hectáreas), correspondientes al «Proyecto número XXII de nivelación de tierras en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones ciento veintisiete mil novecientas noventa y dos

pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 4.127.992,71).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo Franco, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y dos mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos (82.559,85 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce horas y treinta minutos del día 14 de junio de 1965, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 11 de junio de 1965 ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—2.955.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los efectos que se indican.*

Se anuncia subasta pública para la adquisición de los efectos que a continuación se expresan:

1.600 pares de botas paracaidistas.  
10.500 estuches de aseo.  
28.000 toallas de tropa.  
40.000 pañuelos de tropa.

Por una cuantía máxima de 2.605.250 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector norte).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la citada Junta el día 4 de junio de 1965, a las once horas.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán sufragados por el adjudicatario.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—3.654-7.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Hernán Cortés», de 696 viviendas, en San Miguel de Basauri (Vizcaya).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo

«Hernán Cortés», de 696 viviendas, en San Miguel de Basauri (Vizcaya), según proyecto redactado por don Celestino Martínez Diego.

El presupuesto de subasta asciende a quinientas treinta y cinco mil quinientas treinta y ocho pesetas con treinta y dos céntimos (535.538,32) y la fianza provisional a diez mil setecientos diez pesetas con setenta y seis céntimos (10.710,76). El plazo de ejecución de dichas obras es de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya durante quince (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.948-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de mobiliario y ajuar con destino a la Residencia Provincial Sagrado Corazón de Jesús.*

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, por Decreto dictado por esta presidencia en el día de la fecha, anuncia el concurso-subasta para la adquisición de mobiliario y ajuar con destino a la Residencia Provincial Sagrado Corazón de Jesús (400 colchones, 400 camas, 100 mesas y 693 sillas), con presupuesto total de 1.063.240 pesetas, y por unidad, respectivamente, de 1.000 pesetas, el colchón; 800, la cama; 799, la mesa, y 380, la silla.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir en metálico o valores la garantía provisional de 21.266 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 42.532, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de entrega del suministro será de tres meses a partir del día siguiente en que se firme la escritura con el que resulte adjudicatario.

El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la Secretaría de la Corporación se hallan de manifiesto el pliego de condiciones, gráficos proyectados y presupuesto por unidad.

### Modelo de proposición de referencias

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en nombre y representación de ..... lo cual acredita con ..... y enterado de todas las cláusulas del pliego de condiciones fi-

jadas por la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca para la adjudicación mediante el oportuno concurso-subasta, se compromete al suministro del mobiliario y ajuar (colchones, camas, mesas y sillas), con destino a la Residencia Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en las condiciones fijadas, a cuyo efecto presenta modelo de cada uno de los artículos a suministrar.

### Modelo de proposición de oferta económica

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en nombre y representación de ..... lo cual acredita con ..... enterado de todas las cláusulas del pliego de condiciones fijadas por la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca para la adjudicación mediante el oportuno concurso-subasta, se compromete al suministro del mobiliario y ajuar (colchones, camas, mesas y sillas), con destino a la Residencia Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en las condiciones fijadas, al precio de ..... por unidad, en las camas; al de ..... en los colchones; al de ..... en las mesas, y al de ..... en las sillas; todo ello con arreglo al modelo presentado en la proposición de «Referencias» del primer periodo de la licitación.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría, horas de diez a doce, y en el plazo ya citado.

Los actos de la licitación se celebrarán con arreglo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, presididos por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que los autorizará, siendo el acto de apertura de «Referencias» a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de los sobres.

La expresa adquisición se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 28 de abril de 1965.—El Presidente.—2.925-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de elevación de rasante, recargo de piedra y muro de defensa en el camino vecinal de la carretera Madrid-Castellón a Zafra de Záncara.*

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, por Decreto dictado por esta Presidencia en el día de la fecha, anuncia la subasta de las obras de elevación de rasante, recargo de piedra y muro de defensa en el camino vecinal de la carretera Madrid-Castellón a Zafra de Záncara, con presupuesto de contrata de 595.434,23 pesetas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir en metálico o valores la garantía provisional de 11.908,68 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 23.817,36 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, a partir de los quince días siguientes de otorgada la escritura, y un plazo de garantía de tres meses a partir de la fecha de su recepción provisional.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la Secretaría de la Corporación se hallan de manifiesto los pliegos en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

### Modelo de proposición

Don ..., con documento nacional de identidad número ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de ... (por la total denominación que se anuncia), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en la Secretaría, desde las nueve a las doce horas y en el plazo ya indicado.

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público, presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 30 de abril de 1965.—El Presidente.—2.926-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Huesca referente a la subasta de las obras de reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Hecho a Oza, kilómetros 4,000 al 12,245.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 99, del 30 del actual, publica anuncio de subasta de las obras de reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Hecho a Oza, kilómetros 4,000 al 12,245, por un tipo de contrata de pesetas 2.573.216,96. Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de estas obras es de doce meses, y el de garantía, ocho meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 51.464,35 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ... número ..., fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ..., por un presupuesto de contrata de ... pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 30 de abril de 1965.—El Presidente.—2.928-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas al Municipio de Polanco.*

Objeto y tipo de la subasta.—Será objeto de subasta las obras de abastecimiento de aguas al Municipio de Polanco, por un precio tipo de siete millones setecientos tres mil novecientas sesenta y cinco

pesetas con ochenta y tres céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 12 de abril de 1965.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de veinte meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en 95.000 pesetas del tipo, y la definitiva, en lo que indica el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) ... pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ..., calle ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En el caso de presentarse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 29 de abril de 1965.—El Presidente.—2.930-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche y reparación del firme del camino vecinal de Olvega a la N-122 (puntos kilométricos 0 al 6).*

Se anuncia al público la subasta de las obras de ensanche y reparación del firme del camino vecinal de Olvega a la N-122 (puntos kilométricos 0 al 6), con un presupuesto de contrata de 3.537.044,84 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio provincial a las trece horas del día en que se cumpla el décimo día hábil a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de seis pesetas y sello provincial y Mutualidad de quince pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de ensanche y reparación del firme del camino vecinal de Olvega a la N-122 (puntos kilométricos 0 al 6), se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento por el precio de ... (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio:

Don ..., calle ..., número ..., piso ...

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario Letrado de la Corporación Provincial o Abogado perteneciente al Colegio de Soria, pudiendo presentarlas en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la excelentísima Diputación durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 58.055,67 pesetas, correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de contrata y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo el interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador.

En el anverso se escribirá:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de ensanche y reparación del firme del camino vecinal de Olvega a la N-122 (puntos kilométricos 0 al 6).»

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de doce meses a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta, y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras Provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuara por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 28 de abril de 1965.—El Presidente. 2.931-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de víveres con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.*

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de víveres con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

La duración del contrato es de un año, y el suministro deberá entregarse en los distintos Establecimientos en suministros mensuales fijados por los señores Directores con arreglo a las necesidades de los suyos respectivos.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo U., concepto 3, partidas 88 a la 93 del vigente Presupuesto Provincial de Gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Provincial de Fondos asciende a la cantidad de 8.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 4 por 100 hasta un millón de pesetas, y en el 3 por 100 si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General) dentro de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y entregarse en sobre cerrado con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de víveres.»

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse inciso en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos ofrecidos en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el salón de Sesiones de la Diputación a las doce cinco horas.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

#### *Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., en nombre de ..., provisto de documento de identidad expedido en ... por ... (Autoridad que lo expida), con el número ... y fecha ... enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, ha acordado celebrar para la adquisición de víveres con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos..., número ... precio ... total ...

(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 29 de abril de 1965.—El Presidente.—2.940-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.*

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia

La duración del contrato es de un año, y el suministro deberá entregarse en los distintos Establecimientos, en el plazo de treinta días y en las cantidades que se señalen para cada uno.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de

la Diputación Provincial durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo único, concepto 3, partida 88 a la 93 del vigente Presupuesto Provincial de Gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Provincial de Fondos, asciende a la cantidad de 6.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 4 por 100, hasta un millón de pesetas y en el 3 por 100 si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Las proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General) dentro de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y entregarse en sobre cerrado con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de artículos de vestuario y ropa de cama y mesa.»

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse inciso en ninguno de los artículos 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con las proposiciones deberán presentarse muestras de los distintos artículos ofrecidos en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Diputación, a las doce horas.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

#### *Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., en nombre de ..., provisto de documento de identidad expedido en ... por ... (autoridad que lo expida), con el número ... y fecha ... enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de artículos de vestuario y ropa de cama y mesa con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos: ..., número ..., precio ..., total ...

(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 29 de abril de 1965.—El Presidente.—2.941-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de carne con destino a los establecimientos provinciales de beneficencia.*

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de carne con destino a los establecimientos provinciales de beneficencia.

La duración del contrato es de un año, y el suministro deberá entregarse diariamente en los distintos establecimientos provinciales de beneficencia y en las cantidades fijadas para cada uno.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el

Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo II, artículo único, concepto 3, partidas 88 a la 93 del vigente presupuesto provincial de gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Provincial de Fondos, asciende a la cantidad de 5.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 4 por 100, hasta un millón de pesetas, y en el 3 por 100 si la adjudicación excediera de dicha cifra.

Las proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro general) dentro de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de 6 pesetas y entregarse en sobre cerrado con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de carne.»

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse inciso en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos ofrecidos en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el salón de Sesiones de la Diputación, a las doce quince horas.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

#### *Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., en nombre de ..., provisto de documento de identidad expedido en ... por ... (autoridad que lo expida), con el número ... y fecha ... enterado del pliego de condiciones del concurso que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de carne con destino a los establecimientos provinciales de beneficencia, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos Número Precio Total  
Lugar, fecha y firma.

Zaragoza, 29 de abril de 1965.—El Presidente.—2.937-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de carbón con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.*

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de carbón con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

La duración del contrato es de un año, y el suministro deberá entregarse el 10 por 100 para la primera entrega y el resto con arreglo a las necesidades en los respectivos Establecimientos.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de

la Diputación Provincial durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo U, concepto 3, partidas 88 a la 93 del vigente Presupuesto Provincial de Gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Provincial de Fondos asciende a la cantidad de 8.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 4 por 100 hasta un millón de pesetas, y en el 3 por 100 si la adjudicación excede de dicha cifra.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General) dentro de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y entregarse en sobre cerrado con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de carbón.»

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse inciso en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos ofrecidos, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el salón de Sesiones de la Diputación a las doce veinte horas.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., en nombre de ..., provisto de documento de identidad expedido en ... por ... (Autoridad que lo expida), con el número ... y fecha ..., enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de carbón con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia y viviendas de los funcionarios, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos ... número ..., precio ..., total ...  
(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 29 de abril de 1965.—El Presidente.—2.936-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de pan con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.*

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de pan con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

La duración del contrato es de un año, y el suministro deberá entregarse diariamente en los distintos establecimientos provinciales en las cantidades señaladas para cada uno.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el

Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo segundo, artículo único, concepto tres, partida 88 a la 93, del vigente presupuesto provincial de Gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Provincial de Fondos, asciende a la cantidad de 8.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 4 por 100 hasta un millón de pesetas, y en el 3 por 100 si la adjudicación excede de dicha cifra.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General), dentro de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y entregarse, en sobre cerrado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de pan.»

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse inciso en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos ofrecidos, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce y diez horas.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., en nombre de ..., provisto de documento de identidad expedido en ... por ... (autoridad que lo expida) ..., con el número ... y fecha ..., enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísimo Diputación de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de pan con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos ..... número ..... precio ..... total .....  
(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 29 de abril de 1965.—El Presidente.—2.939-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcira por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la enajenación del solar señalado con la letra E) del Plano de Parcelación del Proyecto Especial de Reforma Interior y Saneamiento de la Avenida del Brazo Muerto del Río Júcar, calificado como edificable, con una superficie de 1.093,10 metros cuadrados; lindante: al Norte, calle Prolongación General Mola; Sur, calle en proyecto, travesía Júcar; Este, calle Júcar, y Oeste, Gran Vía de los Santos Bernardo, María

y Gracia; figura en el Inventario de Bienes Inmuebles de Propios Municipales y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad; por tipo de 3.006,125 pesetas al alza.

El importe de la adjudicación definitiva deberá ingresarse en el plazo de diez días siguientes a la notificación del oportuno acuerdo.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal (Oficialía Mayor), durante las horas de oficina, así como los demás particulares del expediente.

Garantía provisional: 50.090,40 pesetas. No se fija la garantía definitiva por tratarse de venta al contado.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos exigidos en la base novena, se presentarán en la Secretaría Municipal (Oficialía Mayor) durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que se cumplan los veinte, señalados para la presentación de proposiciones.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, estado ..., profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., en nombre propio (o en representación de ..., según poder notarial bastanteado que acompaña), solicita tomar parte en la subasta del solar de los bienes de propios del excelentísimo Ayuntamiento de Alcira, señalado con la letra E) del Plano de Parcelación de la Avenida del Brazo Muerto del Río Júcar, cuya superficie, situación y linderos se describen en el artículo segundo del pliego de condiciones vigente para esta licitación, los cuales conoce y acepta íntegramente, ofreciendo como precio de adquisición del señalado solar la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Alcira, 29 de abril de 1965.—El Alcalde, B. Andrés.—2.934-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Bagur (Gerona) por la que se anuncia subasta para la enajenación de terrenos de propiedad municipal.*

Autorizada por la Superioridad se anuncia subasta para enajenar los terrenos de propiedad municipal en el paraje «Aiguablanca», de superficie de 10 hectáreas 82 áreas 32 centíáreas, según Registro de la Propiedad, y 11 hectáreas 22 áreas 27 centíáreas según Catastro.

Límites.—Norte, don Juan Ventosa Calvell, don Esteban Pérez Hernández y rocas del mar; Sur, terrenos del Estado y don Pedro Sais Catalá; Este, peñas del mar; Oeste, don Fermín Vilá.

Tipo de licitación.—A la alza, nueve millones setecientos cincuenta mil pesetas (9.750.000 pesetas).

Destino de la finca.—Habrá de sujetarse a las disposiciones urbanísticas en vigor o que se aprueben en el futuro. Actualmente no está sujeta a ningún plan parcial.

Requisitos para tomar parte en la licitación:

A) Redactar la proposición conforme al modelo incluido en este anuncio, reintegrándola debidamente.

B) Acompañar a la proposición:

a) Resguardo acreditativo de consignación de fianza provisional en la Caja General de Depósitos, algunas de sus sucursales o en Depositaria Municipal la cantidad de 195.000 pesetas (dos por ciento del tipo de licitación).

b) Documento nacional de identidad del proponente y, caso de tratarse de una Compañía mercantil, justificación de inscripción en el Registro Mercantil y poder bastanteado a favor de su representante.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Pago del precio del remate: Dentro de diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva. Entrega de la posesión de los terrenos: A la firma de la escritura, una vez satisfecho el importe del remate.

Presentación y apertura de plicas: En la Secretaría municipal, en horas de oficina, durante veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día en que finalice el plazo. La apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del siguiente día hábil al de finalizar el plazo de presentación.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

#### *Modelo de proposición*

El que suscribe, don ..., mayor de edad, profesión ..., vecino de ..., domiciliado en ..., con documento nacional de identidad que acompaña (en representación de ...), enterado de las condiciones, que acepta en su integridad, de la subasta de los terrenos municipales sitos en el paraje «Aiguablava», licita la compra de los mismos, comprometiéndose a satisfacer la cantidad de ... (en letras) pesetas, siendo de su cuenta todos los gastos que origine la subasta. Asimismo se obliga el suscripto a realizar las construcciones de conformidad con las normas establecidas en los planes urbanísticos aprobados o que en lo sucesivo se aprueben para el sector. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos reglamentarios.

Bagur, 29 de abril de 1965.—El Alcalde. 2.927-A.

#### *Resolución del Ayuntamiento de Burriana por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras en esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la prestación del servicio de recogida de basuras en la ciudad de Burriana.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de las proposiciones los días laborables, en horas de oficina.

El tipo de licitación para el precio del servicio, a percibir por el contratista, será de trescientas setenta mil pesetas anuales, a la baja.

La duración del contrato será de cinco años, prorrogables por otros cinco, si ninguna de las partes mostrase disconformidad.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de siete mil doscientas pesetas en concepto de garantía provisional. La garantía definitiva a prestar por el adjudicatario será del cuatro por ciento del importe del precio a que se adjudique el servicio.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio reglamentario hasta el día anterior al que se señala para el concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a fechas hábiles.

En el presupuesto ordinario, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para las atenciones del servicio

#### *Modelo de proposición*

Don ...., vecino de ...., con domicilio en la calle (o plaza) de ...., número ...., con carnet de identidad número ...., expedido en ...., en fecha ...., enterado de las condiciones que se exigen para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en la ciudad de Burriana, se compromete a prestar dicho servicio, con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige el concurso, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Como sugerencias para la mejor realización del servicio propone las siguientes:

(Fecha y firma del proponente.)

Burriana, 29 de abril de 1965.—El Alcalde, José Monsonís Alfonso.—2.924-A.

#### *Resolución del Ayuntamiento de Guadalaviar (Teruel) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un cerramiento para la fiesta local.*

A las diez horas del día que se cumplan once, contados desde el mismo en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado», y de ser festivo al inmediato siguiente, todos ellos hábiles, tendrá lugar la apertura de los primeros pliegos del concurso-subasta de las obras de referencia.

El presupuesto de contrata y licitación a la baja es de 1.055.803,96 pesetas.

La garantía provisional es del 2 por 100, y la definitiva, del 6 por 100.

La admisión de pliegos puede hacerse desde la publicación de este anuncio de diez a trece horas del día hasta el anterior hábil al de su celebración.

Las obras deben quedar terminadas al 30 de noviembre próximo.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentran a disposición de los interesados los proyectos, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, cuya observación y cumplimiento es de riguroso acatamiento.

#### *Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., residente en ..., calle ..., número ..., en representación propia o de ..., según poderes notariales que acompaña, provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... por el equipo número ..., del carnet de responsabilidad de empresa que le acredita como contratista de obras.

Enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ... de 1965, así como de lo determinado en los documentos del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas sobre construcción de un cerramiento para la fiesta local en Guadalaviar (Teruel), se compromete a la ejecución de las mismas en la cantidad de ... con una baja del ... por ciento de su presupuesto de licitación (en letra y sin enmiendas ni raspaduras de ninguna clase), con arreglo a lo determinado en el proyecto y pliego de condiciones de la Corporación y demás documentos relacionados con esta obra.

(Fecha, lugar y firma.)

Guadalaviar, 27 de abril de 1965.—El Alcalde, Joaquín Martínez.—2.422-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para otorgar en exclusiva el derecho de colocación de anuncios y rótulos publicitarios en el Campo Municipal de Deportes de esta ciudad.*

En virtud de lo acordido por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de marzo último, se anuncia subasta para otorgar en exclusiva el derecho de colocación de anuncios y rótulos publicitarios en el Campo Municipal de Deportes de esta ciudad por un plazo que finalizará el 31 de diciembre de 1969.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, el día hábil siguiente al en que se cumplan los treinta, también hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, y con sujeción al pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto en las oficinas municipales en los días laborables y horas de oficina.

El tipo de licitación que ha de servir de base a la subasta es la cantidad de 600.000 pesetas.

La fianza que habrá de depositarse para tomar parte en la subasta, a razón del 2 por 100 del tipo de licitación, es la de 12.000 pesetas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de proposición, redactados con arreglo al modelo que figura a continuación, y extendidos en papel reintegrable con una póliza de seis pesetas y un sello municipal de igual valor, deberán presentarse en las oficinas municipales todos los días laborables, de diez a trece horas de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable inclusive al en que ha de celebrarse la subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, a satisfacción del presentador y receptor, conteniendo la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación en exclusiva del derecho de colocación de anuncios y rótulos en el Campo Municipal de Deportes».

A las proposiciones se acompañarán por separado el documento que justifique la personalidad del licitador y el resguardo que acredite la constitución en la Caja Municipal o en la General de Depósitos o en sus sucursales de la fianza anteriormente señalada.

La subasta se adjudicará al postor que ofrezca mayor precio, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declararla desierta si las proposiciones presentadas no cubren el tipo de subasta.

Si resultaren dos o más proposiciones iguales y más ventajosas que las restantes, se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho periodo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El adjudicatario deberá abonar el precio ofrecido fraccionado por semestres naturales adelantados, llevando consigo la falta de pago de un semestre la caducidad de la concesión y la pérdida de la fianza definitiva.

#### *Modelo de proposición*

Don ...., vecino de ...., domiciliado en la calle de ...., número ...., piso ...., bien enterado del anuncio y pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación en exclusiva del derecho de fijación de anuncios y rótulos en el Campo Municipal de Deportes, se compro-

mete a ejercitarse el mismo de acuerdo con las condiciones contenidas en el pliego de referencia, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma del licitador.)

Hospitalet, 21 de abril de 1965.—El Alcalde, José Matías de España.—2.922-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la avenida de Italia, de dicha ciudad.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la avenida de Italia, de dicha ciudad.

Tipo de licitación.—1.746.367,70 pesetas.

Garantía provisional.—52.391,03 pesetas.

Garantía definitiva.—Se cifrará conforme a la escala que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio de adjudicación.

Verificación del pago.—Mediante certificaciones con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo 1965.

Plazo de ejecución.—Cinco meses.

La documentación técnico-administrativa por la que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos.—Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones a las trece horas en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

*Modelo de proposición*

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ..., según poder que se acompañe), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la avenida de Italia, formula esta proposición, por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del ... (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca ... de ... de 196...

(Firma del proponente.)

Salamanca, 29 de abril de 1965.—El Alcalde, Julio Gutiérrez Rubio.—2.929-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de iluminación de la plaza del Sagrado Corazón y calles circundantes de esta población.*

Cumplidos los trámites reglamentarios este Ayuntamiento saca a concurso la obra de iluminación de la plaza del Sagrado Corazón y calles circundantes de esta población, bajo las condiciones que siguen:

Tipo de licitación: 1.108.012,36 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Dos meses, con inicio a los quince días de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional para tomar parte: 22.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del remate.

Crédito para el pago de la obra. Existe en Presupuesto extraordinario aprobado.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante los diez días hábiles que siguen a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según sea el último, uno y otro, en que aparezca.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil después de expirado el plazo de presentación de proposiciones.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... (indíquese también documento de identidad y si se actúa en representación), bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que rigen en el concurso de las obras de iluminación de la plaza del Sagrado Corazón y calles circundantes, se compromete, con estricta sujeción a los mismos, a realizar dichas obras por el precio de .... (en letra y en números), acompañando adjunto referencias de su solvencia técnica.

(Fecha y firma del proponente.)

San Justo Desvern, 14 de abril de 1965. El Alcalde accidental, Justo Amigó. — El Secretario.—2.923-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la renovación de la instalación de las cámaras frigoríficas del Mercado de Nuestra Señora de África.*

Pliegos.—En la Sección 2.<sup>a</sup> de la Secretaría podrán ser examinados los de condiciones, de nueve y treinta a doce y treinta.

Garantía provisional.—De dieciocho mil pesetas (18.000).

Garantía definitiva.—El seis por ciento de la cantidad a que ascienda su proposición.

Plazo de presentación de proposiciones. Durante los veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Plazo de ejecución.—Cinco meses, a contar del siguiente día al de la formalización del contrato.

Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar en el salón de actos, a las doce y treinta del primer día hábil siguiente al en que vengan los veinte, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

*Modelo de proposición*

Don ..., de .... años, estado .... profesión ...., vecindad ...., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso la renovación de instalación de las cámaras frigoríficas del Mercado de Nuestra Señora de África, se compromete a instalar con estricta sujeción a ellas por el precio de .... (en letras) y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de .... pesetas, como garantía provisional exigida, así como poder, en su caso, bastanteado y declaración de no estar incapacitado.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 26 de abril de 1965.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—El Alcalde accidental, Javier Loño Pérez.—2.965-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia subasta para la enajenación de veintinueve parcelas de terreno.*

Por acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento adoptado en sesión plenaria celebrada el día 14 de abril actual se abre subasta para la enajenación de veintinueve parcelas de terreno con destino a construir en ellas, sitas en el paraje denominado «Santa Bárbara», cuyas superficies y tipos de licitación se detallan a continuación y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el negociado tercero de la Secretaría Municipal.

| Número<br>parcela | Superficie<br>—<br>M <sup>2</sup> | Tipo de<br>licitación | Garantía<br>provisional<br>3 por 100 |
|-------------------|-----------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| 1                 | 122                               | 18.300                | 549,00                               |
| 2                 | 122                               | 18.300                | 549,00                               |
| 3                 | 210                               | 31.500                | 945,00                               |
| 4                 | 150                               | 22.500                | 675,00                               |
| 5                 | 150                               | 22.500                | 675,00                               |
| 6                 | 270                               | 27.000                | 810,00                               |
| 7                 | 225                               | 32.750                | 1.012,50                             |
| 8                 | 160                               | 16.000                | 480,00                               |
| 9                 | 176                               | 17.600                | 528,00                               |
| 10                | 140                               | 14.000                | 420,00                               |
| 11                | 168                               | 16.800                | 504,00                               |
| 12                | 140                               | 14.000                | 420,00                               |
| 13                | 168                               | 16.800                | 504,00                               |
| 14                | 154                               | 15.400                | 462,00                               |
| 15                | 252                               | 25.200                | 756,00                               |
| 16                | 208                               | 20.800                | 624,00                               |
| 17                | 208                               | 20.800                | 624,00                               |
| 18                | 208                               | 20.800                | 624,00                               |
| 19                | 156                               | 31.200                | 936,00                               |
| 20                | 182                               | 36.400                | 1.092,00                             |
| 21                | 180                               | 36.000                | 1.080,00                             |
| 22                | 196                               | 39.200                | 1.176,00                             |
| 23                | 188                               | 37.600                | 1.128,00                             |
| 24                | 225                               | 45.000                | 1.350,00                             |
| 25                | 140                               | 21.000                | 630,00                               |
| 26                | 140                               | 21.000                | 630,00                               |
| 27                | 220                               | 22.000                | 660,00                               |
| 28                | 220                               | 22.000                | 660,00                               |
| 29                | 375                               | 37.500                | 1.125,00                             |

Durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas de aquél en que se cumpla dicho plazo, los licitadores presentarán en el negociado tercero de la Secretaría Municipal las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo oficial que al final se inserta. Cada proposición deberá referirse a una sola parcela, pudiendo el interesado presentar cuantas proposiciones estime conveniente, reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre y sello municipal de cinco pesetas, acompañando el correspondiente recibo que acredite la constitución de la fianza provisional equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación. Para cada parcela por la que se lice constituirá el interesado una sola garantía provisional, sea cualquiera el número de proposiciones separadas que para ella presente el licitador.

El pago de la totalidad del valor de adjudicación de la parcela se ingresará en las arcas municipales en el plazo máximo de veinte días a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional de la subasta tendrá lugar en la Sala Capitular de este excelentísimo Ayuntamiento bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

*Modelo de proposición*

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., en nombre ... (propio o como

apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de veintinueve parcelas de terreno, sitas en el paraje denominado «Santa Bárbara», me comprometo y obligo a la adquisición de la parcela titulada con el número ..., en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

El oferente declara no hallarse incursio en ninguna de las incompatibilidades que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

..., a ... de ... de 1965.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

Toledo, 24 de abril de 1965.—El Alcalde, Daniel Riesco Alonso.—2.933-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar con destino a la construcción de un Parque Municipal de Servicios.*

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones para adquirir mediante concurso un solar con

destino a la construcción de un Parque Municipal de Servicios, con superficie aproximada de 42.000 metros cuadrados, que disponga de amplios accesos y que su emplazamiento no diste con exceso del casco de la población, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicho concurso al siguiente día de los veinte hábiles, a contar de aquél en que sea publicado el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas, y formando también parte de la Mesa el Secretario general.

Para tomar parte en el concurso será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veinte mil pesetas (20.000).

El concurso se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en el mismo podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil a la celebración del concurso, de diez a una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito de la fianza en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo, que se extenderá en papel correspondiente a clase de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de adquisición por el Ayuntamiento de un solar con destino a Parque Municipal de Servicios»:

Don ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... se compromete a vender al Ayuntamiento de Valladolid el solar que se describe así ..... (se describirá conforme al título), en la cantidad de ..... (en letra) pesetas el metro cuadrado, aceptando todas las condiciones objeto del concurso, que declara expresamente conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 28 de abril de 1965.—2.994-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Sectores Navales

##### MALAGA

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Máximo Permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio marítimo prestado el día 19 de abril de 1965 por el buque pesquero «Patrona Santa Marta», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.351, al pesquero «Cuarto Mandamiento», de la matrícula de Melilla, folio 858.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 8 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 30 de abril de 1965.—Angel González Caffarena.—3.589-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### VALENCIA

#### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado»

número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

##### Indice número 39:

José Lloréns Nadal.—Jubilados.  
Salvador Escrivá Barber.—Jubilados.  
Salvador Ibáñez Lázaro.—Retirados-Cruces.  
Emilio Blanco Díaz.—Retirados-Cruces.  
Vicente Orozco Pomposo.—Retirados-Cruces.

José Sánchez de la Rosa.—Retirados-Cruces.

##### Indice número 40:

María Gómez Navajas.—M. Militar.  
Antonia Escrich Torralba.—M. Militar.  
Carmen Lázaro Abater.—Dote.  
Isidoro Júlez Pérez.—Rectificación orden.

##### Indice número 41:

Maria Concepción Rojas Dasi.—M. Civil.  
Aurora Desamparados Ríuz Manaut.—M. Civil.  
Cándido Pérez Gasión.—Jubilados.  
Maria Requena Arabi.—Jubilados.  
Maria Arenas Ramos.—Retirados-Cruces.  
Antonio Lorenzo Pérez.—Retirados-Cruces.  
Manuel Estrada Merino.—Retirados-Cruces.

Arcadio García Grall.—Retirados-Cruces.  
Bonifacio Gil Huet.—Retirados-Cruces.  
Simeón Dorco Romero.—Retirados-Cruces.  
José Manzanaro Pastor.—Retirados-Cruces.

##### Indice número 42:

Isabel Domínguez Benito.—M. Civil.  
Josefa Martínez Herrero.—M. Civil.  
María Magdalena Folch Gorgas.—M. Civil.  
Elisa Cantero Iglesias.—Baja en nómina.

##### Indice número 43:

Amparo Alvarez-Arenas y Romero.—M. Civil.  
Rafael Sanchís Peiró.—Jubilados.  
Sebastián Zurita López.—Retirados-Cruces.

Valencia, 29 de abril de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—3.594-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 293/1964 por delito de contrabando monetario en el que se ha dictado la sentencia número 8.391, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.391.—En la villa de Madrid a catorce de abril de mil novecientos sesenta y cinco. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número doscientos noventa y tres del año mil novecientos sesenta y cuatro, seguido contra ...., y Angeles Sánchez-Sarachaga Quintanal, viuda de Meade, residente en Méjico, cuyas demás circunstancias se desconocen; con instrucción, sin antecedentes y en libertad, por lo que a este procedimiento afecta, la primera, y en rebeldía en el mismo la segunda.

Fallo que debo condenar y condeno como responsables de delito monetario a: Angeles Sánchez-Sarachaga Quintanal, en rebeldía, a la pena de multa de trescientas cincuenta mil pesetas, y a .... a la de .... pesetas; debiendo sufrir, caso de insolvencia total o parcial para satisfacer esas sanciones y en cuanto a la rebelde de ser habida, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíqueseles legalmente esta sentencia, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa su presentación personal en cuanto a la rebelde, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación a la encartada rebelde, Angeles Sán-